

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A.- SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Contenido

Estado de situación financiera	3 - 4
Estado de resultado integral:	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo:	7
Notas a los estados financieros	8

Abreviaturas:

NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
FV	Valor razonable (Fairvalue)
US\$	U.S. dólares
IVA	Impuesto al Valor Agregado
SRI	Servicio de Rentas Internas

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A.- SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010 y AL 01 DE ENERO DE 2010

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,		Enero 1,
		<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2010</u>
		(en U.S. dólares)		
ACTIVOS CORRIENTES:				
Activos por impuestos corrientes	4	=	=	<u>75.006</u>
Total activos corrientes		-	-	75.006
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Equipos	5	=	=	<u>414</u>
Total activos no corrientes		-	-	414
TOTAL ACTIVOS		=	=	<u>75.420</u>

Ver notas a los estados financieros


Sergio Sosa
Representante Legal


Ernesto Reyes
Contador General

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A.- SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010 y AL 01 DE ENERO DE 2009**

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO:</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31,</u> <u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Enero 1,</u> <u>2010</u>
		(en U.S. dólares)		
PASIVOS CORRIENTES:				
Compañías relacionadas	6	69.200	69.200	69.200
Total pasivos		69.200	69.200	69.200
PATRIMONIO:				
Capital social		2.000	2.000	2.000
Aportes futuras capitalizaciones		4.220	4.220	4.220
Aplicación por primera vez de las NIIF		(75.420)	(75.420)	-
Total patrimonio		(69.200)	(69.200)	6.220
TOTAL		-	-	75.420

Ver notas a los estados financieros


Sergio Sosa
Representante Legal


Ernesto Reyes
Contador General

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A.- SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010 y AL 01 DE
ENERO DE 2010**

<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31,</u>	<u>Enero 1,</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2010</u>
	<u>(en U.S. dólares)</u>		
RESULTADO DEL EJERCICIO	_____	_____	_____

Ver notas a los estados financieros



Sergio Sosa
Representante Legal



Ernesto Reyes
Contador General

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones	Aplicación NIIF	Total
		(en U.S. dólares)		
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>2.000</u>	<u>4.220</u>	<u>-</u>	<u>6.220</u>
Resultado de ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Aplicación de las NIIF			<u>(75.420)</u>	<u>(75.420)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>2.000</u>	<u>4.220</u>	<u>(75.420)</u>	<u>(69.200)</u>
Resultado de ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2011	<u>2.000</u>	<u>4.220</u>	<u>(75.420)</u>	<u>(69.200)</u>

Ver notas a los estados financieros


Sergio Sosa
Representante Legal


Ernesto Reyes
Contador General

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A.- SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en U.S. dólares)	
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:		
Flujo neto durante el año	-	-
Saldo al inicio del año	—	—
FIN DEL AÑO	—	—

Ver notas a los estados financieros


Sergio Sosa
Representante Legal


Ernesto Reyes
Contador General

6. CONTINGENCIA

El 20 de junio del 2005 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Sucursal con las Actas de Determinación relacionadas con el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado IVA, Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado correspondientes al ejercicio económico 2002 y en las que se establecieron diferencias de impuestos por aproximadamente US\$ 378,000. La Sucursal, en agosto del 2005 impugnó ante el SRI dichas actas. El 12 de enero del 2006 la Sucursal recibió un acta resolutoria por parte del SRI en la que se establece que la Sucursal deberá cancelar ante la Administración Tributaria la suma de US\$ 372,000 (registrados en los resultados del periodo 2006), monto que incluye intereses, este valor fue pagado el 1 de marzo del 2006. Sin embargo, la Sucursal inició un nuevo proceso judicial por concepto de pago indebido (por esos valores) contra el Director Regional del Servicio de Rentas Internas. Este proceso se tramita en el Tribunal Distrital de lo Fiscal N° 2 de Guayaquil.

Al 31 de diciembre del año 2007 la compañía mantiene el proceso No. 095404-2006-6801 en la cual Demanda por Pago Indebido Impuesto a la renta e Impuesto al valor agregado - IVA correspondiente al periodo fiscal 2002, al Procurador General del Estado y la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur por los siguientes valores:

- Impuesto a la Renta: US\$237,004.08, más los intereses correspondientes (en la cantidad de US\$76,158.89), por un valor total de US\$313,162.97;
- Impuesto al Valor Agregado: US\$40,967.04, más los intereses correspondientes (en la suma de US\$18,112.33), por un valor total de US\$59,079.37

El 9 de agosto del 2005, UFI presentó ante la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, el reclamo administrativo número 109012005035000 para que se deje sin efecto la Liquidación de Pago por Diferencias en Declaraciones número RLSATR-LID05-0039, por concepto de supuestas inconsistencias y/o diferencias de pago en sus obligaciones tributarias del IMPUESTO A LA RENTA por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Con fecha el 12 de enero de 2006 la administración tributaria expidió de la Resolución número 109012006RREC000411, la cual dispuso que UFI cancele una diferencia en su Impuesto a la Renta por la suma de US\$237,004.08.---

El mismo día 9 de agosto del 2005, UFI presentó ante la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, otro reclamo administrativo número 109012005034877 para que se deje sin efecto la Liquidación de Pago por Diferencias en Declaraciones número RLSATR-LID05-0040 por concepto de supuestas inconsistencias en las declaraciones del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO de los meses de Enero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2002.

Con fecha 16 de enero de 2006, la administración tributaria expidió la Resolución número 109012006RREC000485, la cual dispuso que UFI cancele una diferencia en su Impuesto al Valor Agregado por la suma de US\$40,967.04.

El 1 de marzo de 2006, UFI cancelo mediante formulario de pago número 500001798, la supuesta diferencia del Impuesto a la Renta por la suma de US\$237,004.08, más los intereses correspondientes (en la cantidad de US\$76,158.89), por un valor total de US\$313,162.97; de la misma forma mediante

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A.- SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1. INFORMACIÓN GENERAL

Unión Fenosa Internacional S.A. (Una Sucursal de Unión Fenosa Internacional S.A. de España) "La Sucursal" se domicilió en la República del Ecuador mediante Resolución N° 00-GDIC-0006777 de la Superintendencia de Compañías del 13 de noviembre del 2000 bajo la denominación de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior S.A.- Sucursal Ecuador. El 9 de agosto de 2001 mediante Resolución N° 01-G-DIC-0007936 de la Superintendencia de Compañías cambió su razón social a Unión Fenosa Internacional S.A. La actividad de la Sucursal desde el inicio de su operación de conformidad con su objeto social se concentró en la presentación de servicios relacionados con el mantenimiento y operación de la Central Hidroeléctrica "Marcel Laniado de Wind", en base al contrato firmado con Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A.

La Sucursal, al 31 de diciembre de 2006 ha suspendido sus actividades de mantenimiento y operación de la Central Hidroeléctrica "Marcel Laniado de Wind", puesto que el contrato firmado con la Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A. cumplió su plazo de duración legal (diciembre de 2005). La administración a través de negociaciones con Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A. continuó con la operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica S.A. hasta el mes de julio de 2006, puesto que en dicha fecha se concluyó con el proceso de selección de la nueva operadora. Debido a que la Sucursal no fue seleccionada para continuar como administradora de la Central Hidroeléctrica; sin embargo, la Sucursal continuará su actividad hasta encontrar potenciales mercados, por lo tanto, los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos o los montos y clasificación de los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento -Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre las bases contables aplicables a una empresa en liquidación; por lo tanto, los activos y pasivos se presentan a su valor probable de realización o liquidación. Los costos atribuibles al proceso de liquidación serán asumidos por la Casa Matriz.

Activos -Han sido clasificados como corrientes y valuados a su valor neto de realización.

Pasivos -Están registrados a sus valores probables de cancelación.

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2010.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Sucursal preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2010, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2010.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

Para la preparación de los presentes estados financieros consolidados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados de FSYT CIA. LTDA.:

Conciliación del Patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010

	Diciembre 31, <u>2010</u> (en miles de U.S. dólares)	Enero 1, <u>2010</u>
Patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	6.220	6.220
<i>Ajustes por la conversión a NIIF:</i>		
Medición de cuentas por cobrar (1)	(75.006)	(75.006)
Costo de equipos (2)	<u>(414)</u>	<u>(414)</u>
Patrimonio de acuerdo a NIIF	<u>(69.200)</u>	<u>(69.200)</u>

(1) *Medición de cuentas por cobrar.*- al 1 de enero del 2010 la compañía mantiene IVA crédito tributario por compras y retenciones efectuadas a la Sucursal, el cual puede ser compensado con las ventas que genera la sucursal a la fecha la compañía esta en proceso de liquidación por lo que no existe una posible recuperación.

(2) *Costo de equipos.*- al 1 de enero del 2010 la Sucursal no esta en operaciones y desde el año 2007 no mantiene operaciones por lo que los activos que mantenía a esa fecha no existen y se desconoce la ubicación y propiedad de los mismos.

4. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Casa Matriz y la controladora principal de la Sucursal es Unión Fenosa Internacional. (Incorporada en España), mantiene un saldo de US\$69,000.

5. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2011</u> (en U.S. dólares)	<u>2010</u>	Enero 1, <u>2009</u>
Unión Fenosa Internacional (1)	<u>69.200</u>	<u>69.200</u>	<u>69.200</u>
Total	<u>69.200</u>	<u>69.200</u>	<u>69.200</u>

(1) No se ha determinado plazo ni tasa de interés para la deuda con casa matriz, a la fecha de la emisión de los estados financieros las cuentas que la Sucursal mantenía con casa matriz fueron compensadas con las pérdidas acumuladas.

formulario de pago número 500001799, canceló la supuesta diferencia del Impuesto al Valor Agregado por el monto de US\$40,967.04, más los intereses correspondientes (en la suma de US\$18,112.33), por un valor total de US\$59,079.37.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

El proceso judicial iniciado por Unión Fenosa Internacional descrito en este informe en la nota No 13 "Contingencias" concluyó el 2014 y el juzgado ordenó que el SRI devuelva el pago indebidamente cancelado por UFI más los intereses generados.

Con fecha 12 de abril del 2011, se emitió la sentencia que ordena la devolución del pago indebido realizado por UFI.

Con fecha 22 de julio del 2014 se declara ejecutoriada la sentencia emitida el 12 de abril del 2011 y se ordena la devolución del pago indebido a la empresa UFI.

Monto Devuelto: El Servicio de Rentas Internas a expedido un certificado a favor de UFI devolviendo un total de USD 613,527.87 del cual USD 328.714,84 corresponden al pago indebido de IR e IVA, mientras que los intereses devengados que han sido reconocidos ascienden a USD 284.813,03.

8. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal en Mayo 20 del 2015.

 Sergio Sosa. Representante Legal	 Ernesto Reyes Contador General
--	---